Guayaquil, Mayo 25 de 1.993

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES INMUEBLES C.A

En mi opiniõn de Comisario de INVERSIONES INMUEBLES por el ejercicio economico y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art, 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución N°90.1.3.5.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990; cumplo en informarle lo siguiente:

1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Junta General de

2.- He recibido de los Administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia y los Libros Sociales ha sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparacion de los Estados Financieros, los mismo que son adecuados.

5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.

6.- En cuanto al resultado de la compañía en el ejercicio economico 1.992 nos presenta en el Balance una Utilidad Neta de S/. 41,442,83 descontado al Impuesto a la Renta y la participación al 15% a los empleados

7.- Se dió cumplimiento con los ajustes de la Correción Monetaria aplicada a los valores no monetarios en este caso ajustamos los ACtivos Fijos, mediante el incremento 63.09% sobre los valores historicos y cuyo incremento se refleja en la Cuenta Patrimonial de reserva por Revalización del Patrimonio. y Re expresion Monetaria.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,